

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato	GPS	OPS
Contratista:	Shara Posey Manalla	
Rep. Legal:		
Nombre Supervisor:	Valor del contrato:	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría. (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica				
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia				
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral				
14	Inscripción SECOP				
15	Certificado de Cuenta Bancaria				
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

- Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
- La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
- La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Posey</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Moncilla</u>	NOMBRES <u>Sharon Elena</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>57466196</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1985</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres I.</u> MUNICIPIO <u>San Andres I.</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>La loma Mission Hill</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres I.</u> MUNICIPIO <u>San Andres Islas.</u> TELÉFONO <u>3184572020</u> EMAIL <u>Sharaposey1985@gmail</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	☒	10	11	MES <u>10</u>	AÑO <u>2000</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ACADÉMICA							

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Español</u>			☒			☒			☒
<u>Inglés</u>		☒			☒			☒	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Delameron</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres I.</i>	MUNICIPIO <i>San Andres Islas</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>17</i> MES <i>03</i> AÑO <i>2016</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>06</i> MES <i>02</i> AÑO <i>2021</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>promotor plan vialacional</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Censo Vehicular Departamen.</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres I.</i>	MUNICIPIO <i>San Andres I.</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>06</i> AÑO <i>2017</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>10</i> MES <i>06</i> AÑO <i>2018</i>	
CARGO O CONTRATO <i>COORD. Censo Vehicular</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

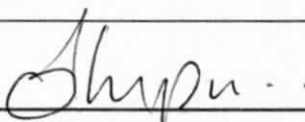
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SHARA ELENA PUSEY MANCILLA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 57.466.196 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES ISLA Municipio SAN ANDRES ISLA

Dirección BARRIO LA LOMA MISSION HILL Teléfonos 3184572020

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARRINGTON PUSEY WATSON	15.244.228	PADRE
EPALMINEDES ELENA MANCILLA MANCILLA	39.151.843	MADRE
JOHLVENIS SARAY RAMIREZ PUSEY	1.124.001.685	HIJA
CRISHA CAROLINE LIVINGSTON PUSEY	1.030.220.974	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	10.800.000
TOTAL	\$ 10.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	266000302643	SAN ANDRES	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLES Y ENSERES	MUEBLES Y ENSERES	\$ 3.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

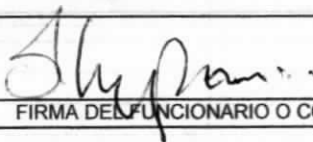
c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ROBERTO CARLOS SMITH STEELE	C.C.X C.E. T.I.	18.005.488

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
ESTADO DE SITUACION ECONOMICA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CC 57.466.196 DE SAI

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

BANCO

CUENTAS POR COBRAR

TOTAL ACTIVOS CORRIENTE

ACTIVOS FIJOS

MUEBLES Y ENSERES

TOTAL ACTIVOS FIJOS

TOTAL ACTIVOS

3.000.000

3.000.000

3.000.000

PASIVOS

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO

CAPITAL PERSONA NATURAL

TOTAL PATRIMONIO

3.000.000

3.000.000

ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

MENOS COSTOS

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL

GASTOS OPERACIONALES

SERVICIOS

VARIOS

UTILIDAD OPERACIONAL

INGRESOS NO OPERACIONALES

GASTOS NO OPERACIONALES

UTILIDAD DEL EJERCICIO

10.800.000

4.000.000

6.800.000

1.800.000

1.000.000

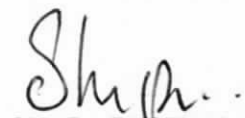
1.000.000

3.000.000

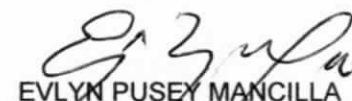
-

-

3.000.000



SHARA PUSEY MANCILLA
CC 57.466.196 STA MTA



EVLYN PUSEY MANCILLA
CC 40.991.036 SAI
TP 99566-T

SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
C.C 57466196 Santa Marta

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: SHARA ELENA PUSEY MANCILLA

Cédula de ciudadanía: 57.466.196 DE SANTA MARTA

Fecha de Nacimiento: 15 febrero de 1985

Lugar de Nacimiento: San Andrés Isla

Oficio: Vendedora

Dirección: La loma Mission Hill diagonal antg empoislas

Celular: 3184572020

Idiomas: Inglés y Español

FORMACION ACADEMICA

Bachillerato: Colegio Bautista la Loma

EXPERIENCIA LABORAL

Lugar: Multivacaciones Decameron

Cargo: vendedora planes vacacionales

Supervisora: Shire Show

Tiempo de Servicio: 2 años

Teléfono: 3102437569

7

Lugar: Perfumeria Philadelphia

Cargo: Vendedora

Jefe Inmediato: William Abiantum

Tiempo de Servicio: 9 meses

Teléfono: 5130179

REFERENCIAS PERSONALES

Karina Corpus Livingston- Técnica Fonoaudióloga Cel: 3164962134

Evlyn Karin Pusey Mancilla- Contadora Pública Tel: 3177633358

SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
C.C 57.466.196 de Santa Marta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raza

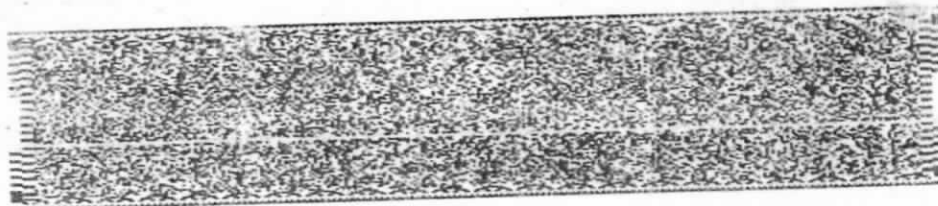


C.C. 57466196
PUSEY MANCILLA
SHARA ELENA



NACIMIENTO: 15/02/1985
LUGAR: SAN ANDRES ISLA, SAN ANDRES I.
SEXO: F ESTATURA: 1.68
GS RH: O+ EXPEDIDA: 09/08/2005


Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

08/2003-41415

0016773

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
57.466.196

NUMERO

PUSEY MANCILLA

APELLIDOS

SHARA ELENA

NOMBRES



Shara Pusey
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1985**
SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

18-DIC-2003 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA LUZ RENGIFO LOPEZ



P-2100100-51125161-F-0057466196-20040820

0628404233B 02 159019114



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:17 PM horas del 13/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **57466196**

Apellidos y Nombres: **PUSEY MANCILLA SHARA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179806860



WEB

12:29:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHARA ELENA PUSEY MANCILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57466196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de octubre de 2021, a las 12:26:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	57466196
Código de Verificación	57466196211013122648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO-102021- 57466196



		CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS		ESTE CARNÉ ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (Resolución 2674 de 2013 Cap.III Art 12 y 13)	
NOMBRE: <u>SHARA ELENA PUSEY</u>				 NIT 1014208551-3 APROBADO RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL CAPACITADOR	
CEDULA: <u>57.466.196</u>					
VENCE: <u>12 de Octubre Del 2022</u>					
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales				GEMSAP Nit. 1014208551-3 - Contacto 310 708 94 94	

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: grupoprofesionalambiental@gmail.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

CERTIFICADO-102021- 57466196



Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

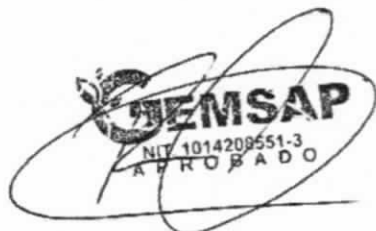
NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **SHARA ELENA PUSEY MANCILLA** con cedula de ciudadanía N° **57.466.196** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 12 días del mes de Octubre del año 2021.

Atentamente,



Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: grupoprofesionalambiental@gmail.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: grupoprofesionalambiental@gmail.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000

RECEIVED FROM THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
THIS BOOK IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
IT IS TO BE KEPT IN THE LIBRARY AND NOT BE LOANED OUT
UNLESS IT IS FIRST RECORDED IN THE LIBRARY

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para el control del manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus características, los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Prácticas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frío, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros .
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben de cumplir ante las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.



GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS
AMBIENTALES & PROFESIONALES



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA

Calle 78 # 112 07

Bogotá D.C., Colombia

r.orjuela@gmail.com

SUNTO: Respuesta al Radicado N° 201942400330792

respetado señor

eferente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la alides del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera ritual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

l prelado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, aben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal anipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

uando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas ferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, si como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los imentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento a la inocuidad.

or lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el encionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este irvicio y es quien valora su experiencia para el desarrollo de la actividad de capacitación, sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera esencial o virtual.

l artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que ebe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311

PBX: (57-1) 3305600 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

ronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARIA CADENA GAONA

Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas

Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: Ravilla

Revisó/Aprobó: ecadefra

C:\Users\raavila\Documents\MSPS 2019\MEMOS OFICIOS\RA

201942400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Oficio: <http://www.minsalud.gov.co>



RAFAEL ALBERTO
ORJUELA

Cód. 126962018

ra.orjuela@gmail.com

ADMINISTRADOR AMBIENTAL

EGRESADO

Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311

PBX: (57-1) 3305600 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2021 01:52:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **57466196** y Nombre: **SHARA ELENA PUSEY MANCILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26521952** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Page 1

Report of the

Annual Report of the

Year 1999

Executive Summary

The following report provides a summary of the activities and achievements of the organization during the year 1999. The report is organized into several sections, each detailing a specific area of focus.

1. Introduction

The purpose of this report is to provide a comprehensive overview of the organization's performance during the year 1999. The report is intended for the members of the organization and the general public. It is organized into several sections, each detailing a specific area of focus. The first section, "Introduction," provides a brief overview of the organization's mission and vision. The second section, "Financial Performance," details the organization's financial results for the year. The third section, "Programs and Services," describes the various programs and services provided by the organization. The fourth section, "Future Plans," outlines the organization's goals and objectives for the coming year.

2. Financial Performance

The financial performance of the organization for the year 1999 was excellent. The organization's revenue increased by 10% compared to the previous year. This was due to a combination of factors, including increased membership fees, higher contributions from donors, and the successful completion of several fundraising events. The organization's expenses also increased, but the overall budget was maintained. The financial results for the year are summarized in the following table:



Aumentar el contraste



UTC -5 11:54:52



Buscar por proces Menú

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género Femenino
Cargo
Título Sra.
Nombre completo SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
Nombre y apellido SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 57466196
Fecha de emisión 18/12/2003 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedido por REGISTRADURIA NACIONAL DE COLOMBIA
Fecha de expiración
Dirección BRR LA LOMA MISSION HILL
Código postal
Estado
Municipio SAN ANDRES
País COLOMBIA
Correo electrónico sharapusey1985@gmail.com
Teléfono
Celular 3184572020
Número de fax



Datos del usuario guardados

Información

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta wendel
Celular 3184572020

Editar

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 168 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS –
TELEISLAS Y SHARA ELENA PUSEY MANCILLA.**

CONSECUTIVO	168
TIPO DE CONTRATO	CONCESION DE ESPACIO COMERCIAL
CONTRATISTA	SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
IDENTIFICACIÓN	C.C N°. 57.466.196
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$660.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y SEIS (6) DÍAS
OBJETO	El CONCEDENTE se obliga a conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para cafetería y sus enseres, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma, para que éste los destine exclusivamente a la venta y preparación de alimentos, bebidas y demás productos y servicios complementarios para los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada, TELEISLAS.

CONSIDERACIONES

- a) Que el 24 de julio del 2017, se suscribió el contrato de comodato N°. 1000-2017, entre la RADIO NACIONAL DE COLOMBIA RTVC (COMODANTE) y la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS (COMODATARIO), cuyo objeto contractual es: "El **COMODANTE** entrega a título de comodato o préstamo de uso a él **COMODATARIO**, parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°. 450-24802, ubicado en la estación de la red pública "SIMÓN BOLÍVAR" de la Isla de San Andrés, Colombia".
- b) Que LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA-TELEISLAS, debe facilitar unos servicios que, aunque no son misionales de la misma, son básicos y necesarios para el bienestar de la Entidad, tales como los servicios de cafetería, para los cuales tiene dispuesto un contenedor de 20 pies.
- c) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA-TELEISLAS y SHARA ELENA PUSEY MANCILLA, suscribieron el contrato de concesión de un espacio comercial, para la operación del suministro de alimentación para los contratistas y trabajadores oficiales de TELEISLAS.
- d) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA- TELEISLAS cuenta con un contenedor de 20 pies, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Loma Shingle Hill.
- e) Que SHARA ELENA PUSEY MANCILLA cuenta con los recursos necesarios para tomar en concesión el citado contenedor. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

En consecuencia, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El CONCEDENTE se obliga a conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para cafetería y sus enseres, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma; para que éste los destine exclusivamente a la venta y preparación de alimentos, bebidas y demás productos y servicios complementarios para el personal de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada, TELEISLAS.

Parágrafo 1: Los bienes muebles, enseres y equipo que adquiera EL CONCESIONARIO e ingrese al contenedor destinado para cafetería, estarán bajo su total responsabilidad. El personal que requiera o utilice EL CONCESIONARIO, es de su absoluta responsabilidad y no tendrá ningún tipo de vínculo con El CONCEDENTE.

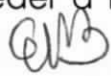
Parágrafo 2: Para efecto del presente contrato, se entiende que en ningún momento se está entregando por parte de LA CONCEDENTE a EL CONCESIONARIO, la tenencia del contenedor a que se refiere el presente contrato. Por lo tanto, no le serán aplicables a este contrato las normas sobre arrendamientos del Código de Comercio y del Código Civil.

CLAUSULA SEGUNDA. DEL PÚBLICO USUARIO: El servicio objeto de concesión será prestado por EL CONCESIONARIO, teniendo en cuenta, en forma especial, a la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA- TELEISLAS como su principal destinatario, en adelante "El USUARIO", y satisfacer sus necesidades de la demanda detectada y previsible en el marco del servicio autorizado.

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$660.000) M.CTE, de los cuales EL CONCESIONARIO pagará al CONCEDENTE, por concepto de la concesión: DOS (2) mensualidades vencidas por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000) y UN (1) pago de SESENTA MIL PESOS (\$60.000) correspondientes a SEIS (6) días.

CLAUSULA CUARTA. DURACIÓN: DOS (02) MESES Y SEIS (6) DÍAS, contados a partir del acta de entrega del local.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES: En virtud de este contrato, el **CONCEDENTE** se obliga a:

1. Conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para cafetería 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga.

EL **CONCESIONARIO** se obliga a:

1. La operación del suministro de alimentación para los contratistas y trabajadores oficiales de TELEISLAS.
2. Pagar el valor pactado por la cesión del espacio.

CLAUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo de la Gerente de Teleislas.

CLAUSULA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONCESIONARIO: El presente contrato no genera ninguna clase de relación laboral ni prestaciones sociales; en este sentido, EL CONCESIONARIO actuará por su propia cuenta y no estará sometido a ningún tipo de subordinación laboral con TELEISLAS, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS.

CLAUSULA OCTAVA. CESIÓN: EL CONCESIONARIO no podrá ceder el presente contrato sin previa autorización de TELEISLAS.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá terminar por los siguientes motivos: 1. Vencimiento del plazo. 2. Mutuo acuerdo de las partes, siempre y cuando no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 3. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificado. 4. Incumplimiento de las obligaciones del CONCESIONARIO que afecte gravemente la ejecución del contrato. 5. Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.

CLAUSULA DECIMA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES: EL CONCESIONARIO declara bajo juramento que con la firma de este contrato no incurre en las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o incapacidades para contratar con TELEISLAS previstas en la Constitución y la Ley. EL CONCESIONARIO no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. REGIMEN LEGAL: TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el art. 37 numeral 3 de la Ley 182 de 1995.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: - EL CONCESIONARIO mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes de la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONCESIONARIO, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, EL CONCESIONARIO no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONCESIONARIO y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

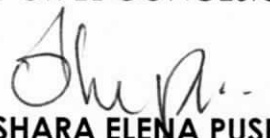
CLAUSULA DECIMA TERCERA. DOMICILIO Y PERFECCIONAMIENTO: El domicilio contractual será para todos los efectos la Isla de San Andrés. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y la suscripción del acta de entrega del local.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICINCO (25) días del mes de octubre de 2021.

POR EL CONCEDENTE


EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
 Gerente TELEISLAS.

POR EL CONCESIONARIO


SHARA ELENA PUSEY MANCILLA
 C.C. 57.466.196

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

TESORERIA NO.040

827.000.481-1

RECIBO DE CAJA

NO.RECIBO. RES0002

FECHA : 06/01/2022

NIT: 57466196

CLIENTE: SHARA ELENA PUSEY MANCILLA

CHEQUE NO.

CODIGO 57466196

BANCO 07

DIRECCION BRR LA LOMA SEC

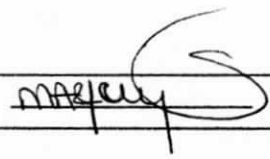
CUENTA LOCAL:13171001

DETALLE USO CONTENEDOR CAFETERIA

FACTURA	VALOR BRUTO	RETENCION	ICA	RET.IVA	DESCUENTO	TOTAL
TELE255	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00
TOTALES	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO





SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

827.000.481-1

FACTURA NUMERO: TELE255

PREFIJO TELE DEL No. 1 AL 800

RESOLUCION No. 18764005167628 DEL 06/10/2020

FACTURA ELECTRONICA

SOFTWARE NOVASOFT SAS NIT: 800.028.326

CLIENTE: 57466196

SHARA ELENA PUSEY MANCILLA

NIT: 57466196

DIRECCION: BRR LA LOMA SEC MISSION HILL

TELEFONO: 3184572020

VENDEDOR: 01 TELEISLAS

NOTA: USO CONTENEDOR-CAFETERIA

ASUNTO:

FECHA: 11/01/2022

DIAS PLAZO: 30

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO VENTA	PRECIO TOTAL
005	OTRO INGRESOS DE EXPORTACION	1.00	660,000.00	660,000.00

TOTAL	660,000.00
IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
VALOR TOTAL	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

CODIGO CUF: fcef39252a5b13045a268f20d510fdaa2dc2fa1fd56d8f6d901dae0b4014f83feddee9d0471d727e0c052f090

Elaborado Por

Aceptado Cliente
Firma y Sello